

Noviembre 2011

### TÍTULO

**Ropa de protección para uso contra partículas sólidas**

**Parte 1: Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección al cuerpo completo contra partículas sólidas suspendidas en el aire**

**(Ropa de tipo 5)**

**Modificación 1**

**(ISO 13982-1:2004/AM 1:2010)**

*Protective clothing for use against solid particulates. Part 1: Performance requirements for chemical protective clothing providing protection to the full body against airborne solid particulates (type 5 clothing). Amendment 1 (ISO 13982-1:2004/AM 1:2010).*

*Vêtements de protection à utiliser contre les particules solides. Partie 1: Exigences de performance des vêtements de protection contre les produits chimiques offrant une protection au corps entier contre les particules solides transportées par l'air (vêtements de type 5). Amendement 1 (ISO 13982-1:2004/AM 1:2010).*

### CORRESPONDENCIA

Esta 1ª modificación es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN ISO 13982-1:2004/A1:2010, que a su vez adopta la Norma Internacional ISO 13982-1:2004/Amd.1:2010.

### OBSERVACIONES

Esta 1ª modificación complementa y modifica a la Norma UNE-EN ISO 13982-1:2005.

### ANTECEDENTES

Esta modificación ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 81 *Prevención y medios de protección personal y colectiva en el trabajo* cuya Secretaría desempeña INSHT.

Editada e impresa por AENOR  
Depósito legal: M 46608:2011

© AENOR 2011  
Reproducción prohibida

LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:

**AENOR** Asociación Española de  
Normalización y Certificación

Génova, 6  
28004 MADRID-España

info@aenor.es  
www.aenor.es

Tel.: 902 102 201  
Fax: 913 104 032

7 Páginas

**Grupo 3**



ICS 13.340.10

Versión en español

**Ropa de protección para uso contra partículas sólidas**  
**Parte 1: Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece**  
**protección al cuerpo completo contra partículas sólidas suspendidas en el aire**  
**(Ropa de tipo 5)**  
**Modificación 1**  
**(ISO 13982-1:2004/AM 1:2010)**

Protective clothing for use against solid particulates. Part 1: Performance requirements for chemical protective clothing providing protection to the full body against airborne solid particulates (type 5 clothing). Amendment 1 (ISO 13982-1:2004/AM 1:2010).

Vêtements de protection à utiliser contre les particules solides. Partie 1: Exigences de performance des vêtements de protection contre les produits chimiques offrant une protection au corps entier contre les particules solides transportées par l'air (vêtements de type 5). Amendement 1 (ISO 13982-1:2004/AM 1:2010)

Schutzkleidung gegen feste Partikeln. Teil 1: Leistungsanforderungen an Chemikalienschutzkleidung, die für den gesamten Körper einen Schutz gegen luftgetragene feste Partikeln gewährt (Kleidung Typ 5). Änderung 1 (ISO 13982-1:2004/AM 1:2010).

Esta modificación A1 a la Norma Europea EN ISO 13982-1:2004 ha sido aprobada por CEN el 2010-10-14.

Los miembros de CEN están sometidos al Reglamento Interior de CEN/CENELEC que define las condiciones dentro de las cuales debe adoptarse, sin modificación, la norma europea como norma nacional. Las correspondientes listas actualizadas y las referencias bibliográficas relativas a estas normas nacionales pueden obtenerse en el Centro de Gestión de CEN, o a través de sus miembros.

Esta modificación existe en tres versiones oficiales (alemán, francés e inglés). Una versión en otra lengua realizada bajo la responsabilidad de un miembro de CEN en su idioma nacional, y notificada al Centro de Gestión, tiene el mismo rango que aquéllas.

Los miembros de CEN son los organismos nacionales de normalización de los países siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia y Suiza.

**CEN**  
**COMITÉ EUROPEO DE NORMALIZACIÓN**  
European Committee for Standardization  
Comité Européen de Normalisation  
Europäisches Komitee für Normung  
**CENTRO DE GESTIÓN: Avenue Marnix, 17-1000 Bruxelles**

© 2010 CEN. Derechos de reproducción reservados a los Miembros de CEN.

## PRÓLOGO

El texto de la Norma EN ISO 13982-1:2004/A1:2010 ha sido elaborado por el Comité Técnico CEN/TC 162 *Ropa de protección incluyendo protección de manos y brazos y chalecos salvavidas*, cuya Secretaría desempeña DIN, en colaboración con el Comité Técnico ISO/TC 94 *Seguridad personal. Ropas y equipos de protección*.

Esta modificación a la Norma Europea EN ISO 13982:2004 debe recibir el rango de norma nacional mediante la publicación de un texto idéntico a ella o mediante ratificación antes de finales de abril de 2011, y todas las normas nacionales técnicamente divergentes deben anularse antes de finales de abril de 2011.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento estén sujetos a derechos de patente. CEN y/o CENELEC no es(son) responsable(s) de la identificación de dichos derechos de patente.

Esta norma europea ha sido elaborada bajo un Mandato dirigido a CEN por la Comisión Europea y por la Asociación Europea de Libre Comercio, y sirve de apoyo a los requisitos esenciales de las Directivas europeas.

La relación con las Directivas UE se recoge en el anexo informativo ZA, que forma parte integrante de esta norma.

De acuerdo con el Reglamento Interior de CEN/CENELEC, están obligados a adoptar esta norma europea los organismos de normalización de los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia y Suiza.

## DECLARACIÓN

El texto de la Norma ISO 13982-1:2004/Amd 1:2010 ha sido aprobado por CEN como Norma EN ISO 13982-1:2004/A1:2010 sin ninguna modificación.

## PRÓLOGO

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de preparación de las normas internacionales normalmente se realiza a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, públicas y privadas, en coordinación con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todas las materias de normalización electrotécnica.

Las normas internacionales se redactan de acuerdo con las reglas establecidas en la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC.

La tarea principal de los comités técnicos es preparar normas internacionales. Los proyectos de normas internacionales adoptados por los comités técnicos se envían a los organismos miembros para votación. La publicación como norma internacional requiere la aprobación por al menos el 75% de los organismos miembros que emiten voto.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de cualquiera o todos los derechos de patente.

La modificación 1 a la Norma ISO 13982-1:2004 fue preparada por el Comité Técnico ISO/TC 94, *Seguridad personal. Ropas y equipos de protección*, Subcomité SC 13, *Ropa de protección*.

## Capítulo 2

*Sustituir la tercera referencia normativa en el listado por el siguiente:*

ISO 13982-2 *Ropa de protección para uso contra partículas sólidas. Parte 2: Método de ensayo para la determinación de la fuga hacia el interior de los trajes de aerosoles de partículas finas.*

*Incluir la siguiente referencia normativa en el listado:*

EN 13274-4:2001 *Equipos de protección respiratoria. Métodos de ensayo. Parte 4: Determinación de la resistencia a la llama e inflamabilidad.*

## Apartado 4.1

*Eliminar la frase siguiente:*

"Los materiales también deben cumplir los requisitos de resistencia a la inflamación (apartado 4.14 de la Norma EN 14325:2004)."

*Incluir la frase siguiente después de la nota:*

"Si se requiere resistencia al calor y a la llama, se deben ensayar tres muestras de acuerdo con la Norma EN 13274-4:2001, método 3, con la parte exterior del material de la ropa expuesto a la llama. El material de la ropa de protección no debe fundirse y la llama residual debe ser < 5 s."

## Capítulo 5

*Incluir la frase siguiente al final de la lista:*

"i) el número y año de la norma EN correspondiente en el caso de que la ropa de protección química se haya ensayado también para la resistencia al calor y a la llama".

## Capítulo 6

*Incluir la frase siguiente al final de la lista:*

"k) al menos que la resistencia a la llama se haya demostrado de acuerdo con la norma apropiada, se debe incluir la siguiente frase: Material inflamable. Manténgase alejado del fuego."

**ANEXO ZA (Informativo)****CAPÍTULOS DE ESTA NORMA EUROPEA RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS  
ESENCIALES U OTRAS DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA 89/686/CEE**

Esta norma europea ha sido elaborada bajo un Mandato dirigido a CEN por la Comisión Europea y por la Asociación Europea de Libre Comercio, para proporcionar un medio de dar cumplimiento a los requisitos esenciales de la Directiva 89/686/CEE.

Una vez que esta norma se cite en el Diario Oficial de la Unión Europea bajo esta directiva, y se implemente como norma nacional en al menos un Estado Miembro, el cumplimiento de los capítulos de esta norma, dentro de los límites del campo de aplicación de esta norma, es un medio para dar presunción de conformidad con los requisitos esenciales específicos de esta directiva y los reglamentos de la AELC asociados.

**ADVERTENCIA: Los productos incluidos en el campo de aplicación de esta norma pueden estar afectados por otros requisitos o directivas de la UE.**

---

---

# AENOR

Asociación Española de  
Normalización y Certificación

Génova, 6  
28004 MADRID-España

[info@aenor.es](mailto:info@aenor.es)  
[www.aenor.es](http://www.aenor.es)

Tel.: 902 102 201  
Fax: 913 104 032